



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 27 de junio de 2024.

VISTOS: Informe Legal N° 103-2024-DIRESA-HRM-AL/01 de fecha 27 de junio de 2024 del Área de Asesoría Legal, Informe N° 414-2024-DIRESA-HRM/05 de fecha 20 de Junio de 2024 de la jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad, Informe N° 045-2024-DIRESA-HRM/05 de fecha 18 de junio de 2024 del Médico Prestacional – UGC, Informe N° 478-2024-DIRESA-HRM-03 de fecha 10 de junio de 2024 de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Informe N° 022-2024-DIRESA-HRM/AFP de fecha 06 de junio de 2024 de la Profesional de Planeamiento, Informe N° 182-2024-DIRESA-HRM/08 de fecha 02 de mayo de 2024 de la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, los numerales XV y XVI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud. El Estado promueve la educación en salud en todos los niveles y modalidades;

Que, con Decreto Supremo N° 021-2005-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 028-2016-SA, se creó el Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES), como instancia de articulación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud, las instituciones prestadoras de servicios de salud del Ministerio de Salud, y sus ámbitos geográfico-sanitarios, en el marco de las políticas y planes de los Sectores Salud y Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA, se dispuso la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud, en el marco del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES);

Que, con Resolución Ministerial N° 351-2022/MINSA se aprueba la Directiva Administrativa N° 331-MINSA/DIGEP-2022 "Directiva Administrativa para el desarrollo de actividades del Internado en Ciencias de la Salud", cuya finalidad es fortalecer la conducción de la articulación docente asistencial, durante el desarrollo de actividades del internado en ciencias de la salud, por parte de las universidades sus estudiantes, en los establecimientos de salud alineadas a las competencias que demanda el Sistema Nacional de Salud y las políticas nacionales;

Que, a través de Resolución Ejecutiva Directoral N° 144-2024-DIRESA-HRM/DE de fecha 22 de mayo de 2024, se reconfirma el COMITÉ DE INTERNADO DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA;

Que, mediante Informe N° 182-2024-DIRESA-HRM/08 de fecha 02 de mayo de 2024, la Jefatura de la Unidad de la Docencia e Investigación, comunica a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua que, para el cumplimiento de Macroproceso N° 12 de docencia e investigación, el Estándar N° 08, es necesario contar con el Plan Anual de actividades académicas de pregrado, por lo que solicita la aprobación con acto resolutorio del PLAN DE TRABAJO DEL INTERNADO DE MEDICINA - 2024;

Que, el "Plan de Trabajo del Internado de Medicina – 2024", tiene como objetivo general, integrar a los internos de medicina a los diferentes departamentos y/o servicios del Hospital Regional de Moquegua, donde desarrollaran sus conocimientos para aplicarlos en la atención multidisciplinaria del paciente de las áreas de hospitalización, sala de partos, sala de operaciones, etc;





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 27 de junio de 2024.

Que, mediante Informe N° 478-2024-DIRESA-HRM-03 de fecha 10 de junio de 2024, la jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, emite opinión favorable a la aprobación del "Plan de Trabajo del Internado de Medicina – 2024", en concordancia con el Informe N° 022-2024-DIRESA-HRM/AFP, de la Profesional de la Oficina de Planeamiento, quien indica que, la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, realizó el levantamiento de observaciones, asimismo manifiesta que el plan cumple con la estructura dispuesta por directiva, por lo que, recomienda su aprobación;

Que, mediante informe N° 414-2024-DIRESA-HRM/05 de fecha de 20 de junio de 2024, la Unidad de Gestión de la Calidad, otorga visto bueno al "Plan de Trabajo del Internado de Medicina – 2024"; de conformidad con el Informe N° 045-2024-DIRESA-HRM/05, del Medico Prestacional de la UGC, que otorgó opinión favorable; por lo que, solicita su respectiva aprobación con acto resolutivo;

Que, mediante Informe Legal N° 103-2024-DIRESA-HRM-AL/01 de fecha 27 de junio de 2024, el Área de Asesoría Legal, concluye que, el Plan cumple con lo establecido en la "Directiva para la Formulación de Planes Específicos, en el Hospital Regional de Moquegua" aprobada mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 430-2023-DIRESA-HRM/DE; por lo que, determina que es necesario su aprobación;

Contando con el visto bueno de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Unidad de Gestión de la Calidad y el proveído de Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua.

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) y d) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el "PLAN DE TRABAJO DEL INTERNADO DE MEDICINA – 2024" del Hospital Regional de Moquegua, el cual consta de dieciséis (16) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la **Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación**, la difusión, monitoreo y evaluación del plan aprobado con la presente resolución.

Artículo 3°.- REMÍTASE a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. MIRTHA ANA HUERTAS DE REYNOSO
C.M.P. 0360 RNE 00 8701
DIRECTORA EJECUTIVA


MEHR/DIRECCIÓN
JMTB/AL
(01) O. ADMINISTRACION
(01) O. PLANEAMIENTO
(01) U.G.C.
(01) U.A.O.I.
(01) ESTADÍSTICA
(01) ARCHIVO

PLAN DE TRABAJO DEL INTERNADO DE MEDICINA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA PARA EL AÑO 2024



MOQUEGUA- PERU

2024



Rosa María Ramos Saita
ENDOCRINOLOGIA
CMP · 34963 · RNE - 24286

I. INDICE

I. INDICE.....	2
II. INTRODUCCIÓN.....	3
III. FINALIDAD.....	3
IV. OBJETIVOS.....	3
V. AMBITO DE APLICACIÓN.....	3
VI. BASE LEGAL.....	4
VII. CONTENIDO.....	5
7.1 Aspectos técnicos conceptuales.....	5
7.2 Análisis de la situación actual.....	6
7.2.1 Antecedentes.....	6
7.2.2 Problema magnitud y caracterización.....	6
7.2.3 Causas del problema.....	6
7.2.4 Alternativas de solución.....	6
7.3 ARTICULACIÓN ESTRATEGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI.....	6
7.4 ACTIVIDADES POR OBJETIVO.....	7
7.4.1 Descripción operativa de las actividades.....	7
7.4.2 Cronograma de actividades, Unidad de medida, metas y responsables.....	8
7.5 PRESUPUESTO.....	11
7.6 FINACIAMIENTO.....	11
7.7 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	11
VIII. RESPONSABILIDADES.....	11
IX. ANEXOS.....	13
Anexo 1: Cronograma de rotación de internos de medicina.....	13
Anexo 2: Cronograma de presentación de casos clínicos.....	15
Anexo 3: Cronograma de evaluaciones de casos clínicos.....	16



II. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional Moquegua es el órgano encargado del Internado Médico Hospitalario. Los alumnos internos de Medicina son estudiantes que se incorporan al área hospitalaria para la Práctica de Medicina Interna, Cirugía, Pediatría, Gineco-Obstetricia en jornadas completas y dedicación exclusiva destinada a complementar la enseñanza teórica y práctica del futuro médico, que le permitirá adquirir activamente un mínimo de destrezas y desarrollar su iniciativa y responsabilidad a través de un enfoque de medicina integrada; conlleva la aplicación del método científico a la resolución de problemas médicos. Incluye rotaciones por salas de hospitalización, consultorios externos, emergencia, sala de operaciones, sala de partos, entre otros.



III. FINALIDAD

El presente plan tiene la finalidad apoyar y guiar las actividades de los internos de medicina y el uso del campo clínico, acorde con la normatividad vigente. El interno de Medicina conocerá la organización, funcionamiento y procedimientos clínicos que se realizan a nivel hospitalario en todos los servicios de atención.

IV. OBJETIVO GENERAL


Integrar a los internos de medicina a los diferentes departamentos y/o servicios del Hospital Regional de Moquegua donde desarrollarán sus conocimientos para aplicarlos en la atención multidisciplinaria del paciente de las áreas de hospitalización, sala de partos, sala de operaciones, etc.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Reforzar el conocimiento teórico-clínico sobre el proceso salud enfermedad.
2. Elaborar e interpretar la historia clínica del paciente hospitalizado.
3. Participar en el llenado de los formatos del MINSA y la elaboración de referencias, contrarreferencias e interconsultas.
4. Aplicar medidas de bioseguridad en la atención del paciente.
5. Desarrollar el perfil profesional con actitud ética y responsable

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones del presente plan son para las actividades que la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del HRM realizará en el marco de Plan Operativo institucional para el 2024.



Rosa Ivana Ramos Salazar
ENDOCRINOLOGÍA
CMP. 34963 RNE - 24286

VI. BASE LEGAL

1. Ley N° 26842 - Ley General de Salud
2. Ley N° 23733 - Ley Universitaria
3. Ley N° 29414-Ley que establece los derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.
4. Decreto Supremo N° 021-2005-SA, que aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES).
5. Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA, que aprueba el reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud (CONAPRES).
6. Resolución Ejecutiva Regional N.°256-2022-GR/MOQ, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018-2025.
7. Resolución Ejecutiva Directoral N.°027-2023-DIRESA-HRM/DE, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI 2023).
8. Ordenanza Regional N°007-2017-GR/GRM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF del Hospital Regional Moquegua
9. Resolución Ejecutiva Directoral N°174 - 2016-DRSM-UEHRM/DE, que aprueba el Esquema la elaboración de Planes de los órganos Estructurados del Hospital Regional Moquegua
10. Directiva Administrativa N.º 331-MINSA/DIGEP-2022. Directiva Administrativa para el Desarrollo de Actividades de Internado en Ciencias de La Salud.
11. Resolución Ejecutiva Directoral N°1358-2022-DIRESA-HRM/DE. Que aprueba la Directiva N°001-2022-HRM-UADI; denominada LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL INTERNADO EN CIENCIAS DE LA SALUD EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA".



VII. CONTENIDO

7.1 ASPECTOS TECNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)

- **Ámbito Geográfico – Sanitario:** Espacio delimitado considerando la organización político administrativa y la organización de la atención en salud, y que considera aspectos culturales y sociales en una región determinada. Para efectos de la programación en el sistema nacional de articulación en Docencia-Servicio e investigación en pregrado de salud, incluye a las instituciones de salud docente.
- **Actividades de Docencia en Servicio:** Actividades educativas que se realizan en una institución de salud docente centradas en la atención de salud individual o colectiva para el ejercicio de la profesión.
- **Buenas prácticas clínicas:** Norma para el diseño, dirección realización, cumplimiento, monitorización, auditoria, registros, análisis y reportes de estudios clínicos que asegura que los datos obtenidos y resultados obtenidos son precisos y veraces, protegiéndose los derechos, dignidad y confidencialidad de los sujetos del estudio.
- **Campo clínico:** Espacio de prestación de atención de salud en una Institución de Salud Docente (HRM), para el desarrollo de experiencias de aprendizaje que contribuyan al logro de las competencias de un estudiante de pregrado y que reúne las condiciones por el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) para la formación de un especialista de posgrado.
- **Ciencias de la salud:** Se entiende a todas aquellas profesiones reconocidas por la Ley N° 11377, Ley de los Profesionales de la Salud y sus complementarias.
- **Docencia en servicio:** Son las actividades educativas que se realizan en una Institución de Salud docente, donde se desarrolla el proceso de enseñanza,

- **Docencia lectiva:** Son las clases teóricas dictadas por un docente o tutor.
- **Disposiciones de bioseguridad:** El manual de Bioseguridad Hospitalaria del HRM.
- **Disposiciones de manejo de residuos sólidos:** Todo lo referido al Manejo de Residuos Sólidos en el HRM
- **Institución formadora:** Facultad o Escuela de Ciencias de la Salud, de una universidad integrante del Sistema Universitario Peruano.
- **Internado:** Periodo correspondiente a las practicas preprofesionales del último año de los estudios de pregrado, desarrolladas bajo la modalidad de docencia en servicio, con estricta tutoría de la institución formadora.
- **UADI:** Unidad de de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- **Plan curricular:** Listado ordenado de cursos o rotaciones en periodos de tiempo, con sus respectivas sumillas que describen los objetivos y contenidos del curso o la rotación en forma sintética y sistema de evaluaciones
- **Sede Docente:** Establecimiento de Salud que cumple con los requisitos académicos y asistenciales para la docencia universitaria, autorizada por el Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud **SINAPRES:** Sistema Nacional de Articulación de Docencia Servicio e Investigación en Pregrado de salud



7.2. ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ASPECTO SANITARIO Y ADMINISTRATIVO

La Unidad de apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional de Moquegua, tiene como jefe a la Médico Especialista en Endocrinología Rosa María Ramos Saira, designado por Resolución Directoral N° 0034-2023-DIRESA-HRM/DE, del 01 de febrero del 2023.

La Unidad de Apoyo a la Docencia e investigación, actualmente considera los convenios con instituciones educativas como estrategia para la promoción y desarrollo de actividades científicas y docentes.

- a) Convenio Marco y Convenio Específico para Internado Médico:
- ✓ Universidad Privada de Tacna (UPT).
 - ✓ Universidad José Carlos Mariátegui (UJCM) (Moquegua).

7.2.1 Antecedentes:


El programa de internado de ciencias de la salud, se rige según la directiva administrativa N° 331-MINSA/DIGEP-2022, "Directiva Administrativa para el desarrollo de actividades del internado en ciencias de la salud", donde se establece las disposiciones que regulan el desarrollo de actividades del internado en ciencias de la salud en los establecimientos. Actualmente el HRM cuenta con 18 internos de medicina quienes realizaran su rotación en los servicios de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y emergencias.

7.2.2 Problemas (magnitud y caracterización):

El Interno requiere de la orientación, motivación y estímulo por parte de los médicos asistentes, docentes y tutor designado junto al esfuerzo personal, dedicación y disciplina por parte del mismo para lograr las competencias generales y específicas según su silabo de internado.

7.2.3 Causas del problema

- 1) Inadecuado tiempo de rotaciones en los distintos departamentos.
- 2) No se cuenta con un plan de trabajo elaborado por los tutores en los distintos servicios de rotación de los internos de medicina.


Rosa María Ramos Saira
ENDOCRINOLOGÍA
CMP 34963 RNE 2422

7.2.4 Alternativas de solución.

- 1) Reconformación del comité de internado en Ciencias de la salud del Hospital Regional de Moquegua
- 2) Elaboración del plan anual de trabajo del internado de medicina del Hospital Regional de Moquegua para el año 2024.

7.3 ARTICULACION ESTRATEGICA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA CON LOS OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PEI, ARTICULACIÓN CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI.

El plan, se encuentra articulado en el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 del Gobierno Regional de Moquegua, en el Objetivo Estratégico Institucionales OEI.01. Mejorar las condiciones de salud en el departamento.

El presente plan se encuentra articulado con el Plan Operativo Institucional en el objetivo Estratégico Institucional 2 (OEI.04): Fortalecer la gestión institucional, en la Acción Estratégica Institucional AEI.04.02, Sistema de Gestión Institucional con enfoque de procesos implementado en el Gobierno Regional de Moquegua.



Rosa María Ramos Sainza
ENDOCRINOLOGÍA
CMP - 34963 - RNE - 24286

7.4 ACTIVIDADES POR OBJETIVOS

7.4.1 Descripción operativa de las actividades

Objetivos Específicos	Actividad	Unidad de medida	Responsable
Fortalecer la gestión de la articulación docente asistencial	- Determinación de campos clínicos	-Acta	Dirección UADI Jefes de departamento
	- Distribución de campos clínicos	-Acta	Dirección UADI Jefes de departamento
	- Programa de Inducción a internos de ciencias de la salud 2024	- Informe	UADI Unidad de gestión de la calidad
Reforzar el conocimiento teórico-clínico sobre el proceso salud enfermedad.	- Presentación de casos clínicos.	- Informe - Ficha de calificación del interno	UADI - Tutores
	- Exposición de temas de revisión.	- informe -Ficha de calificación del interno	UADI - Tutores
	- Récord de actividades	- Ficha récord	UADI - Tutores
Participar en el llenado de los formatos del MINSA y la elaboración de referencias, contrarreferencias e interconsultas.	- Elaboración de historias clínicas en cada servicio de rotación	- Ficha de calificación del interno	Tutores de cada Departamento
	- Presentación oral y dominio de la Historia Clínica del paciente	- Ficha de calificación del interno	Tutores de cada Departamento
Participar en el llenado de los formatos del MINSA y la elaboración de referencias, contrarreferencias e interconsultas.	- Aprender el correcto llenado de los formatos de referencias y contrarreferencias.	- Ficha de calificación del interno	Tutores de cada Departamento hospitalario.
	- Aprender el correcto llenado de solicitud de exámenes de imágenes y laboratorio	- Ficha de calificación del interno	Tutores de cada Departamento hospitalario.
	- Aprender la correcta elaboración de las interconsultas médicas.	- Ficha de calificación del interno	Tutores de cada Departamento
Desarrollar un perfil profesional con principios éticos y humanísticos.	- Evaluar el comportamiento de los internos de medicina con los pacientes y compañeros de trabajo.	- Ficha de calificación del interno	Tutores de cada Departamento



Rosa
 Rosa María Ramos Saira
 ENDOCRINOLOGÍA
 CMP 34963 · RNE - 24286

7.4.2 Cronograma de actividades, unidad de medida, metas y responsabilidades

CRONOGRAMA DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL SUBCOMITE DE SEDE DOCENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 2024									
Objetivo	objetivo específico	Actividades	Unidad de Medida	Meta	Cronograma				Responsable
					E-M	A-J	J-S	O-D	
Integrar a los internos de medicina a los diferentes departamentos y/o servicios del hospital Regional de Moquegua donde desarrollarán sus conocimientos para aplicarlos en la atención multidisciplinaria del paciente de las áreas de hospitalización, sala de partos, sala de operaciones, etc	Fortalecer la gestión de la articulación docente asistencial	Determinación de campos clínicos	Acta	1	x				Dirección UADI Jefes de departamento
		Distribución de campos clínicos	Acta	1	x				Dirección UADI Jefes de departamento
		Elaborar el plan de trabajo del internado de medicina del HRM para el año 2024	Informe RD	1		x			UADI Tutores de cada Departamento
		Programa de Inducción a internos de ciencias de la salud 2024	Informe	2	x	x	x		UADI Unidad de gestión de la calidad
	Reforzar el conocimiento teórico-clínico sobre el proceso salud enfermedad.	Presentación de casos clínicos	- Informe - Ficha de calificación del interno	46	x	x	x	x	UADI - Tutores
		Exposición de temas de revisión	- Informe - Ficha de calificación del interno	46	x	x	x	x	UADI - Tutores
		Récord de actividades	- Ficha récord	60		x	x	x	UADI - Tutores
	Elaborar e interpretar la historia clínica del paciente hospitalizado.	Elaboración de historias clínicas en cada servicio de rotación	Ficha de calificación del interno	90	x	x	x	x	Tutores de cada Departamento
		Presentación oral y dominio de la Historia Clínica del paciente	Ficha de calificación del interno	90	x	x	x	x	Tutores de cada Departamento
	Participar en el llenado de los formatos del MINSA y la elaboración de referencias, contrarreferencias e interconsultas.	Aprender el correcto llenado de los formatos de referencias y contrarreferencias.	Ficha de calificación del interno	90	x	x	x	x	Tutores de cada Departamento
		Aprender el correcto llenado de solicitud de exámenes de imágenes y laboratorio	Ficha de calificación del interno	90	x	x	x	x	Tutores de cada Departamento



Rosa María Ramos Saira
 Rosa María Ramos Saira
 ENDOCRINOLOGÍA
 CMP - 34963 - RNE - 24286



DIRECCIÓN
REGIONAL
DE SALUD



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

	Aprender la correcta elaboración de las interconsultas médicas	Ficha de calificación del interno	90	X	X	X	X	Tutores de cada Departamento
Desarrollar un perfil profesional con principios éticos y humanísticos.	Evaluar el comportamiento de los internos de medicina con los pacientes y compañeros de trabajo	Ficha de calificación del interno	90	X	X	X	X	Tutores de cada Departamento

CRONOGRAMA DE CTIVIDADES (PRESUPUESTO)									
Estructura Programación Operativa					Estructura programación presupuestal				
Integrar a los internos de medicina a los diferentes departamentos y/o servicios del hospital Regional de Moquegua donde desarrollarán sus conocimientos para aplicarlos en la atención multidisciplinaria del paciente de las áreas de hospitalización, sala de partos, sala de operaciones, etc.									
Programación de metas físicas					Programación presupuestal				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	Unidad de medida	Periodo	Meta Física	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad presupuestal	Genérica de Gasto	Responsable
Fortalecer la gestión de la articulación docente asistencial	Determinación de campos clínicos	Acta	Anual	1	Por determinar		S./ 20.00	S./ 20.00	Dirección UADI Jefaturas de departamento
	Distribución de campos clínicos	Acta	Anual	1	Por determinar				Dirección UADI Jefaturas de departamento
	Elaborar el plan de trabajo del internado de medicina del HRM para el año 2024	Informe RD	Anual	1	Por determinar				UADI-Tutores
	Programa de Inducción a internos de ciencias de la salud 2024	Informe	Semestral	2	Por determinar				UADI Unidad de gestión de la calidad
Reforzar el conocimiento teórico-clínico sobre el proceso salud enfermedad.	Presentación de casos clínicos	- Informe - Ficha de calificación del interno	Semanal	46	Por determinar		S./ 50.00	S./ 50.00	UADI Tutores
	Exposición de temas de revisión	- Informe - Ficha de calificación del interno	Semanal	46	Por determinar				UADI Tutores



Rosa
Rosa María Ramos Sosa
ENDOCRINOLOGÍA
CMP 34963 RNE 24296

Elaborar e interpretar la historia clínica del paciente hospitalizado.	Elaboración de historias clínicas en cada servicio de rotación	- Ficha de calificación del interno	Bimensual	90	Por determinar	S./ 50.00	Tutores
	Presentación oral y dominio de la Historia Clínica del paciente	- Ficha de calificación del interno	Bimensual	90	Por determinar		Tutores
Participar en el llenado de los formatos del MINSA y la elaboración de referencias, contrarreferencias e interconsultas.	Aprender el correcto llenado de los formatos de referencias y contrarreferencias.	- Ficha de calificación del interno	Bimensual	90	Por determinar	S./ 50.00	Tutores
	Aprender el correcto llenado de solicitud de exámenes de imágenes y laboratorio	- Ficha de calificación del interno	Bimensual	90	Por determinar		Tutores
	Aprender la correcta elaboración de las interconsultas médicas	- Ficha de calificación del interno	Bimensual	90	Por determinar		Tutores
Desarrollar un perfil profesional con principios éticos y humanísticos.	Evaluar el comportamiento de los internos de medicina con los pacientes y compañeros de trabajo	- Ficha de calificación del interno	Bimensual	90	Por determinar		UADI Tutores



Rosa Maria Ramos Sara
Rosa Maria Ramos Sara
ENDOCRINOLOGIA
CMP: 34963 - RNE - 24286

7.5 PRESUPUESTO

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRESUPUESTO
Fortalecer la gestión de la articulación docente asistencial	El costo calculado de esta actividad es de S./20.00
Reforzar el conocimiento teórico-clínico sobre el proceso salud enfermedad.	El costo calculado de esta actividad es de S./50.00
Elaborar e interpretar la historia clínica del paciente hospitalizado.	
Participar en el llenado de los formatos del MINSA y la elaboración de referencias, contrarreferencias e interconsultas.	El costo calculado de esta actividad es de S./50.00
Desarrollar un perfil profesional con principios éticos y humanísticos.	



Distribución del presupuesto

- Tóner 02
- Hojas de papel 1000
- Archivadores 03
- Goma en barra 01 unidades
- Papel lustre 04 pliegos
- Clip mariposas (65 mm) 02 cajas
- Clips metálicos (33mm) 02 cajas
- Grapas 26/6 (5000) 01caja

7.6 FINANCIAMIENTO

Es por los recursos del Hospital Regional de Moquegua y por los convenios interinstitucionales.

7.7 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La Unidad de apoyo a la docencia e investigación y los tutores de los distintos departamentos realizarán la supervisión y/o monitoreo de las actividades programadas en el plan de trabajo del internado de medicina del Hospital Regional de Moquegua para el año 2024.


VIII. RESPONSABILIDADES

- La Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación (UADI): Tiene la responsabilidad de dar cumplimiento al plan de trabajo del internado de medicina del Hospital Regional de Moquegua para el año 2024 y su posterior seguimiento.
- El comité de Internado de ciencias de la salud: Tiene la responsabilidad de implementar las actividades que le corresponden y remitir la información solicitada por la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- Los tutores: Tienen la responsabilidad de implementar las actividades que le corresponden y remitir la información solicitada por la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación y al sub comité de sede docente.

- Internos de ciencias de la salud y alumnos de pregrado: Tienen la responsabilidad de cumplir con lo estipulado en el plan.

8.1. RESPONSABLES DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
01	Ramos Saira Rosa María	Jefatura de la Unidad de Docencia e Investigación	rs_ramos@hotmail.com	961893200
02	Mamani Vizcarra Stewer Edward	Médico cirujano de la Unidad de Docencia e Investigación	stewer19@gmail.com	928261185
03	Jordan Bermejo Margaret	Médico cirujano de la Unidad de Docencia e Investigación	maguijb2@gmail.com	927024733



Rosalma Ramos Sara
ENDOCRINOLOGIA
CMP - 34963 - RNE - 24286

IX. ANEXOS

ANEXO N°01: CRONOGRAMA DE ROTACIONES DE INTERNOS DE MEDICINA

N°	DATOS DE ESTUDIANTE	ROTACIONES HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA					
		semana 5 a 12	semana 13 a 20	semana 21 a 28	semana 29 a 36	semana 37 a 44	semana 45 a 53
		1 de febrero al 24 de marzo	25 de marzo al 19 de mayo	20 de mayo al 14 de julio	15 de julio al 8 de setiembre	9 de setiembre al 3 de noviembre	4 de noviembre al 31 de diciembre
1	VALDIVIA VARGAS, Lizbeth Angiolina del Rosario	PEDIATRIA	CIRUGIA	MEDICINA	GINECO-OBSTETRICIA	EMERGENCIA (9/11/24 al 31/10/24)	CENTRO DE SALUD (1/11/24 al 31/12/24)
2	CRUZ FLORES, Antuanet Gianella	PEDIATRIA	CIRUGIA	MEDICINA	GINECO-OBSTETRICIA	EMERGENCIA (9/11/24 al 31/10/24)	CENTRO DE SALUD (1/11/24 al 31/12/24)
3	CASTILLO BALLÓN, René Gabriel Rodolfo	PEDIATRIA	CIRUGIA	MEDICINA	GINECO-OBSTETRICIA	EMERGENCIA (9/11/24 al 31/10/24)	CENTRO DE SALUD (1/11/24 al 31/12/24)
4	PINTO ACUÑA, Dayanna Shiomara	CIRUGIA	MEDICINA	GINECO-OBSTETRICIA	EMERGENCIA	CENTRO DE SALUD (1/10/24 al 30/11/24)	PEDIATRIA (1/12/24 al 31/12/24)
5	ZARATE ARAUJO, Luz Ariana	CIRUGIA	MEDICINA	GINECO-OBSTETRICIA	EMERGENCIA	CENTRO DE SALUD (1/10/24 al 30/11/24)	PEDIATRIA (1/12/24 al 31/12/24)
6	VENTURA RAMÍREZ, Frank Raúl	CIRUGIA	MEDICINA	GINECO-OBSTETRICIA	EMERGENCIA	CENTRO DE SALUD (1/10/24 al 30/11/24)	PEDIATRIA (1/12/24 al 31/12/24)
7	RAMOS FLORES, Lesly Alejandra	MEDICINA	GINECO-OBSTETRICIA	EMERGENCIA	CENTRO DE SALUD (1/08/24 al 30/9/24)	PEDIATRIA (1/10/24 al 3/11/24)	CIRUGIA
8	CANAVIRI MURILLO, Yuliana Melina	MEDICINA	GINECO-OBSTETRICIA	EMERGENCIA	CENTRO DE SALUD (1/08/24 al 30/9/24)	PEDIATRIA(1/10/24 al 3/11/24)	CIRUGIA
9	CÁCERES OLAZO COPAJA, Dalia Ruth	MEDICINA	GINECO-OBSTETRICIA	EMERGENCIA	CENTRO DE SALUD (1/08/24 al 30/9/24)	PEDIATRIA(1/10/24 al 3/11/24)	CIRUGIA
10	TARQUI COTRADO, Lissell Valery	GINECO-OBSTETRICIA	EMERGENCIA	CENTRO DE SALUD (1/06/24 al 31/07/24)	PEDIATRIA (01/08/24 al 08/09/24)	CIRUGIA	MEDICINA



Handwritten signature

Rosa María Ramos Saira
ENDOCRINOLOGIA
CMP 34963 - RNE - 24286

